

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 13 o vivienda letra C, de la planta primera, del edificio sito en Puertollano y su calle Lope de Vega, con una superficie útil aproximada de 84 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.706, folio 10, finca número 38.604.

Tipo de subasta: 9.870.120 pesetas.

Dado en Puertollano a 26 de julio de 1999.—La Juez, María Soledad Sánchez Merino.—El Secretario.—36.625.

REINOSA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, de conformidad con providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de divorcio 114/1999, seguido a instancias de doña María Ángeles García González, representada por la Procuradora señora Blanco Zubizarreta, contra don Sankun Sumbunu, últimamente vecino de Reinosa, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y en cuya providencia se ha acordado emplazar al referido demandado para que en el término de veinte días comparezca en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma del demandado don Sankun Sumbunu, expido el presente, que firmo en Reinosa a 31 de julio de 1999.—La Secretaria.—38.695.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Uniter Leasing, Sociedad Anónima» (UNILEASING), contra doña Francisca Margarit Arch y otro, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Único. Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0807-0000-17-0104/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que podrán hacerse posturas, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta su

celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose constar que únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.º Valor tipo mitad indivisa: 260.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra, situada en término municipal de Olesa de Montserrat, viña y olivar, de superficie 52 áreas, en la partida Asvalls. Linda: Al este, con don José Volta; sur, con don José Volta y don Ramón Benet; oeste, con herederos de don Ignacio Marimón, y norte, con don Francisco de Asís Pujol. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 1.949, libro 173 de Olesa de Montserrat, folio 64, finca 813.

Lote 2.º Valor tipo mitad indivisa: 5.336.000 pesetas.

Urbana: Número 8. Vivienda en la planta segunda, puerta tercera de la casa en la carretera de Gracia a Manresa, chaflán a la calle de Bailén, sin numerar aún, en la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 92 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con carretera de Gracia a Manresa; izquierda, entrando, con escalera de acceso, vivienda puerta segunda de esta planta; derecha, con don Ramón Cuello, y fondo, con vivienda puerta cuarta de la propia planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 501, libro 208, finca 10.572.

Dado en Rubí a 27 de julio de 1999.—La Secretaria, Cristina Bolós Fariñas.—37.728.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Miguel Girón Girón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 51/1996, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Susana Andrés Olmeda, en nombre y representación de «Torres Ruiz, Sociedad Limitada», contra don José López Magan, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 751.802 pesetas), se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiese postores en las dos primeras, y término de veinte

días, el bien embargado como de la propiedad del demandado antes citado, que al final se describe, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para las subastas el valor de tasación del bien que se hace constar al final de su descripción.

Segundo.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa y acreditarlo debidamente en el acto de la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo, de la tasación del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los títulos de propiedad de la finca subastada, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que las subastas tendrá lugar en este Juzgado, a las doce horas, de las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 2 de noviembre de 1999, sirviendo de tipo para la misma el importe del valor de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 2 de diciembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del referido tipo, y de darse las mismas circunstancias que en la anterior,

Tercera subasta: El día 10 de enero del 2000 y se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Descripción del bien subastado

Urbana. Casa en Villarrobledo, en la calle Dos de Mayo, donde le corresponde el número 46, que tiene una extensión superficial de 307,80 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Joaquín Blanco Castillo; izquierda, Calleja de San Sebastián; fondo, iglesia de San Sebastián, y frente, calle de su situación. Inscrición: Tomo 1.121, libro 369, folio 224, finca número 35.904, inscripción primera.

Precio de subasta: 25.350.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que el demandado hubiese abandonado el domicilio que viene siendo su habitual, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

Dado en la villa de San Clemente a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Miguel Girón Girón.—El Secretario.—37.764.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Doña María del Prado Martín García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Santa Coloma de Gramanet,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía que se siguen con el número 204/1995, a instancia de «La Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros Diversos, Sociedad Anónima Empresarial», representada por el Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, contra don Miguel

López Medina, se ha acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en esta ciudad, calle Mossén Camilo Rosell, número 18, bajos, celebrándose por primera vez el día 9 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el del avalúo, que al final se indica, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0761-000-15-0204-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Tercera.—Hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la misma forma señalada en al condición segunda el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Los títulos de propiedad y certificaciones de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero, quien, en su caso, deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, ni mediare adjudicación en pago, se señala para la celebración de la segunda subasta, del bien que se halle en aquel caso, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las mismas condiciones expuestas para la primera, si bien el tipo de la subasta quedará rebajado en un 25 por 100.

De igual forma, y en prevención de no haber postor en la segunda subasta, ni mediare adjudicación en pago, también respecto del bien en tal situación, se señala una tercera subasta para el día 11 de enero de 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones dichas, sin fijación de tipo y con la obligación de consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca urbana número 3: Vivienda en planta baja o primera, del edificio sito en Santa Coloma de Gramanet, con frente a la calle Aguileras, donde le corresponde el número 31, con acceso desde el vestíbulo general, de superficie 58,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, al tomo 828, libro 695, folio 16, finca número 50.610-N.

Valorada en 6.726.000 pesetas.

A los efectos legales oportunos, y para que sirva de notificación, caso de ser negativa la personal, al demandado, don Miguel López Medina, libro el presente edicto en Santa Coloma de Gramanet a 2 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Prado Martín García.—El Secretario.—37.755.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 208/1998, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra doña María Elena Pérez Benítez y don Santiago Díaz Salvado, en ejecución hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-0208-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Entidad número 70. Local comercial número 2-Bis, sito en la planta baja del edificio sito en término de Tarragona, partida «Creu de Valls», edificio I-3, segunda fase, II Etapa del polígono «Sant Pere de Sacelades», con frente a la calle A-2. Que se compone de una única dependencia, con una superficie de 95,47 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la fachada del edificio a la plaza, con dicha plaza; a la derecha, entrando, con resto de finca de que se segrega; a la izquierda, local comercial número 3, y al fondo, ascensores y cuartos contadores de agua, de electricidad y de basuras. Cuota: Tiene asignada una

cuota de participación en la propiedad horizontal del 1,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.718, libro 864, folio 178, finca número 63.516.

Tipo de subasta: 11.719.897 pesetas.

Dado en Tarragona a 14 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.745.

TERRASSA

Edicto

Don Hermenegildo Barrera Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de la empresa «Sistehor, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 68/1999, a instancia del Procurador don Tomás Dolz López, en representación de «Sistehor, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a la deudora quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 14 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Terrassa a 6 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Hermenegildo Barrera Aguirre.—El Secretario en sustitución.—37.742.

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Castro Cobos doña María Paloma Duro Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-18-0189/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta